



SECCION POLITICA.

EN PLENO RADICALISMO.

Hace unos cuantos meses que el partido constitucional dirigia los destinos del pais, con un contentamiento del mismo. Excepcion hecha de los radicales y del federalismo republicano.

El comercio, la industria, los hombres todos el trabajo, veian en el ministerio constitucional una garantia de orden, de paz, de libertad, de todo desahucio, cuya sombra naciera la confianza y el crédito, tan necesarios para el desarrollo de los intereses morales materiales de la nacion.

Vencida la rebelion de Cortes, reducida a proporciones exiguas la de Cataluña, falta solo al Gobierno armarse con las armas mas poderosas de la ley, para prevenir los criminales intentos de aquella horrible liga cimbro-republicana-absolutista, que amenazaba concluir con cuanto encierra nuestra forma de fundamental en su organismo politico, y social. Dos medios tenia el Gobierno para obtener las facultades indispensables para conjurar los peligros que amenazaban al pais: o pedir directamente esas facultades a las Cortes, o impetrar previamente la venia del monarca. En el primer caso, las Cortes, hubieran investido de facultades extraordinarias al ministerio presidido por el ilustre vencedor de Alcolea, con lo cual es de creer se hubiera conformado el jefe del Estado. En el segundo caso, tambien era de esperar que el rey, si comprendia el estado del pais, si tenia perfecto conocimiento de la gran traicion que los enemigos del reposo publico preparaban a la sombra de la impunidad, concediera su asentimiento para que sus ministros responsables salvasen la Constitucion y orden social.

El ministerio, sin embargo, llevado de sus sentimientos sinceramente monárquicos, se acordó primero de las gradas del trono, en donde se recibiera, en vez de la fuerza moral que esperaba la desproporcion de sus generosos propósitos.

Respetamos profundamente los actos irresponsables del rey, al ejercerlos, prueba a sus enemigos que tiene criterio propio, voluntad incontestable y resolucion pronta y decisiva, contra lo que injusta e intencionalmente habian propalado los que hoy mas le adulan y defecan.

Desde aquella fecha, involudible han debido pasar muchos años, si ha de computarse el tiempo por los desahucios del poder, por los grandísimos males que han caido sobre esta infortunada nacion que se agita en la miseria, que se desangra por todos sus poros, que representa ante la Europa culta el desproso del siglo XIX.

Estamos en pleno radicalismo. Este bando politico asaltó el poder, hiriendo de muerte a la Representacion nacional. El acto se consumió impunemente. Nadie se opuso al grande escándalo constitucional.

Después el partido radical calumnio y acusó al constitucional pretendiendo asi reducirlo a la impotencia, haciendo imposible el turno pacifico en las esferas del poder. Esa acusacion vergonzosamente hecha, ha sido cobardemente abandonada.

Dos motivos para el acto de desobediencia a la acusacion están pendiente sobre la frente de los que compusieron el ministerio Sagasta, el partido constitucional, que ha aceptado la responsabilidad que puede caber a los ex-ministros, no podrá honrosamente aceptar el poder mientras no se pruebe su inocencia. Y esta no se probará mientras reinen los radicales, porque su conciencia les dice que saldrían muy al parados en un juicio público, si quiera el

tribunal estuviera compuesto por los mismos acusadores.

Ninguna voluntad poderosa, sin embargo, se ha opuesto a esta politica, acaso la mas peligrosa de todas las politicas.

Seguendo los radicales en su marcha demoleadora, e inspirados siempre en sus odios implacables, insultaron en pleno Parlamento, a los ilustres generales que hicieron la revolucion, y mas tarde arrojaron de aquel a la minoria constitucional, como si no pudieran resistir la grandeza y la gloria de los primeros, y la severa y noble actitud de la segunda.

Libres y los radicales de la oposicion activa y legal de sus adversarios, emprendieron esa serie de actos y de reformas que tienen escandalizado al pais, y que le han colocado al borde de la ruina. He aquí el resumen.

La quinta de 40.000 hombres, despues de haber prometido que no habria mas quintas.

La creacion del famosísimo Banco hipotecario, privilegio inico y deshonra nacional que hubiera rechazado la nacion menos civilizada de Africa.

El empréstito de los mil millones, consumido en su totalidad al mes de haber sido realizado.

Las reformas políticas y sociales de Puerto Rico, que tan profundamente han excitado la indignacion nacional, y que tanto han alentado a los enemigos de la patria.

El arrendamiento de las minas de Riotinto, que se realizara a usanza moderada como en los peores tiempos del moderantismo.

El proyecto de empréstito de 800 millones, entregando a los usureros las rentas del tabaco en Filipinas, medio de contratacion que no se acostumbra en Europa, porque no le consiente la honra de las naciones que en algo se estiman.

En cambio de tanta verguena y de tan grandísimos sacrificios como se imponen al pais, el Gobierno radical no satisfizo las atenciones del Estado, con menoscabo de nuestro crédito y del buen nombre de la nacion.

El 3 por 100 consolidado de colonias y 24 30 tipo, que nos recuerda el estado de los valores publicos de la republica dominicana.

La guerra civil ensangrienta las provincias del Norte, Cataluña y Valencia.

Gran parte de las vias férreas y telegráficas se hallan cortadas o interrumpidas por las facciones.

El bandolerismo triunfante en muchas comarcas.

La propiedad rural atacada impunemente.

Los criminales por delitos comunes indultados con extráñisima frecuencia.

El clero, sitiado por hambre, en actitud hostil contra lo existente.

La nobleza, recargada injustamente con una contribucion onerosa, renuncia sus títulos y se aleja mas y mas de una situacion odiada ya por todo el mundo.

Por igual motivo, los generales mas ilustres de nuestro ejército arrancan de sus pechos las grandes cruces con que fueron premiados sus altos hechos.

Las poblaciones abandonadas completamente por el Gobierno, tienen que someterse a las exigencias vandálicas de los carlistas, o alzarse en armas y defenderse como pueden de los ataques de estos.

En Cuba sigue la rebelion anti-quitando aquella rica y desgraciada provincia, y en Puerto Rico, cunde el temor de que allí se reproduzcan las horribles matanzas de la isla española cuando se reconozcan los derechos individuales de los 31.000 negros que hoy se hallan sometidos.

Y todo esto, y muchisimo mas que pudiéramos decir, todo el mundo lo ve y lo siente, y ninguna voluntad poderosa pone coto a ello, dejando al destino que salve o consume la ruina de la patria.

Verdad es que en cambio podremos decir: el radicalismo impera.

EL TRIBUNAL DE CUENTAS Y LA COMISION MIXTA DE LAS CORTES.

Volviendo a la cuestion que hace muy pocos dias tocamos ligeramente con el mismo epigrafe que sirve de comienzo a este artículo, cumplenos hoy decir que no sabemos qué admirar mas, si el sans-facon con que la comision de las Cortes ha tratado al Tribunal de Cuentas, ó la bonachona humildad con que el Tribunal de Cuentas ha acatado el mandato imprecatorio de la comision de las Cortes.

¿Quién ha quedado peor en esta cuestion? Lo diremos lealmente, y nuestros lectores apreciarán nuestro juicio, en presencia de la legalidad existente: los dos han quedado peor. La comision ha quedado al nivel de su ignorancia radical; el Tribunal al nivel de una institucion caduca y sin energia, digna de figurar en estos tiempos de rebajamiento moral que tantos puntos de contacto tienen con los del bajo imperio.

¿Qué era ayer el Tribunal de Cuentas? Era una corporacion seria, varonil, enérgica, que, exenta de toda pasion politica, ostentaba como timbre de gloria la serena dignidad con que en tiempos no muy lejanos habia vuelto por los fueros de la ley, hollada por la soberbia invasora de un ministro poco escrupuloso en materia de respetos constitucionales.

¿Qué es hoy el Tribunal de Cuentas? La simple agrupacion de unos cuantos señores mas ó menos valétudinarios, fisicos y moralmente, que acaban de dar la prueba mas flagrante de los estragos que produce ese egoísmo corruptor que, esterilizando los resortes de la conciencia y del deber, solo deja paso a el yo fatal que imposibilita el desenvolvimiento de los caracteres rectos y celosos de la justicia.

Para apreciar este razonamiento en todo su valor, es preciso hacer historia y exponer a nuestros lectores lo que acaba de suceder entre esa desdichada comision y ese mas desdichado Tribunal.

Las Cortes Constituyentes quisieron hacer de este alto cuerpo una institucion independiente. Llamado ese cuerpo, por el indole especial de su mision, a velar por la inversion legitima de los fondos publicos, a denunciar las infracciones de ley en materia de presupuestos, a residenciar, en una palabra, los actos administrativos de todo Gobierno, lógico era, y mas que lógico natural, que el Tribunal de Cuentas no dependiera en adelante del poder ejecutivo; y al efecto, se consignó en la Constitucion un artículo, en virtud del cual las Cortes se reservaron la facultad de nombrar y separar libremente a los ministros del Tribunal de Cuentas.

Como complemento de esa disposicion se consignó en otro artículo que ningún senador ni diputado pudiera ser nombrado miembro de este alto cuerpo.

¿Qué inteligencia debia darse a todo esto? Mientras no hubo ley que desenvolviera el precepto constitucional en materia de nombramientos y separaciones, las Cortes pudieron arrancar de raíz el Tribunal existente entonces y reemplazarlo a su antojo, sin limitacion de especie alguna. Encontróse organizado un Tribunal, nombrado en virtud de leyes anteriores, que desaparecieron con la nueva Constitucion, y entonces hubo ocasion, como dejamos dicho, de renovarlo en su totalidad. No lo hizo? Lo declaró interino? Estuvo tambien en su derecho desde el momento en que la ley organica desenvuélvose el art. 58 de la Constitucion? ¿Qué venia a establecer esa ley? Condiciones especiales para ser ministros de ese Tribunal; condiciones especiales y taxativas para cesar en el ejercicio de ese cargo? ¿Obligacion de cumplimiento, la interinidad del tribunal habia cesado forzosamente, porque las leyes se hacen para observarse, y no para tenerlas en suspenso ilimitadamente.

Ademas, que ni el precepto constitucional, ni artículo alguno de la ley establece la necesidad indeclinable de variar el personal del tribunal, por el solo hecho de haberse reservado las Cortes la facultad que antes correspondia al poder ejecutivo. Y esto sentado, se deduce claramente que las Cortes, por medio de su comision mixta, no podia querer despojar a los ministros del derecho de que acababa de investírlos. Y que no quiso despojarlos de este derecho, lo prueba el tacto con que procedió la primera comision, que pidió las hojas de servicio de los ministros del Tribunal, sin duda para conocer si estaban ó no dentro de las condiciones de la ley.

Si hubiera sido otra la intencion de aquella comision, ¿a qué este previo reconocimiento? Si el encargo de la comision hubiera sido el de renovar al Tribunal, hubiera ejercido este acto de comprobacion? Se dirá quizás que esto no prejuzga el asunto, puesto que la comision podia reconocer esas hojas de servicio para determinar acertadamente lo que habia de hacer en el ejercicio de su facultad. Luego iba a reconocer lo que pudieran estar ó no dentro de las condiciones de la ley; luego los que no las hubieran tenido, a juicio de la comision, en virtud de lo que determina el art. 9.º, hubieran salido por un fundamento legal.

Este artículo dice que los ministros del Tribunal no tienen mas que dos maneras de cesar en sus funciones: por jubilacion, reuniendo las condiciones establecidas en las leyes vigentes; ó por separacion, iniciada por el presidente del Tribunal, ó por excitacion de la comision mixta, y en uno u otro caso, previo expediente.

Ahora bien, no se puede salir por cesantia, porque la facultad de las Cortes está limitada a los términos del art. 9.º de la ley organica del Tribunal; la separacion sin expediente es imposible, porque siendo la separacion una pena que envuelve la perdida de derechos pasivos, aplicada sin causa, es un acto de arbitrariedad. ¿Cómo es que la comision ha declarado cesantes a tres ministros del Tribunal de Cuentas, no pudiendo declarar cesantes a ninguno? ¿Cómo es que el Tribunal ha consentido esta trasgresion de ley, que echa por tierra la inamovilidad que le estaba declarada?

¿Qué ha hecho el fiscal de ese Tribunal, que tiene la mision de velar por el cumplimiento de las leyes? ¿Qué camino han dejado abierto a los ministros salientes para reclamar contra semejante atentado?

Desde que el consentimiento sin replica ha dado por válido el acto de la comision de las Cortes, yo han dejado sin medios de defensa a sus compañeros, cuya protesta aislada no significaría a los ojos de la opinion otra cosa que la defensa de la minoria.

¿Pues qué papel se han reservado los ministros que quedan, bajando la cabeza en silencio y diciendo en son de rezo mortuario el habérase y cumplido lo mandado por la comision de las Cortes? ¿Han creído quizás que limitando la mano que los azota han de conservar unas togas que han puesto al servicio de la pasion politica?

¿Pues cómo han dado este lamentable ejemplo de debilidad, como ha de tener un rasgo de energía para protestar contra el ingreso en el tribunal de los diputados y senadores de ayer que entrarán en ese alto cuerpo por la puerta de las superherias?

Conveniamos, pues, en que el Tribunal de Cuentas en adelante será una sucursal del Club Carretas, y que en este asunto han quedado a un nivel todos los que han mandado y los que han obedecido.

¿Qué comision? ¿Qué Tribunal? ¿Qué fiscal? ¿Qué ministro? ¿Qué senador? ¿Qué diputado? ¿Qué ministro de Hacienda? ¿Qué ministro de Ultramar? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública?

¿Qué ministro de Hacienda? ¿Qué ministro de Ultramar? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública?

¿Qué ministro de Hacienda? ¿Qué ministro de Ultramar? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública?

¿Qué ministro de Hacienda? ¿Qué ministro de Ultramar? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública?

¿Qué ministro de Hacienda? ¿Qué ministro de Ultramar? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública?

¿Qué ministro de Hacienda? ¿Qué ministro de Ultramar? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública?

¿Qué ministro de Hacienda? ¿Qué ministro de Ultramar? ¿Qué ministro de Fomento? ¿Qué ministro de Guerra? ¿Qué ministro de Marina? ¿Qué ministro de Justicia? ¿Qué ministro de Gracia y Justicia? ¿Qué ministro de Instruccion pública?

¿Lo hará así el funesto Gobierno que nos sacrifica?

¡Ay, es un Gobierno radical!

Segun la Correspondencia, el rey estuvo ayer de caza. Esto prueba que el jefe del Estado está completamente restablecido de sus dolencias.

El Herald de Nueva-York, al ocuparse de la construccion de grandes buques de guerra acordada por el Gobierno de la Union Americana, dice que solo puede tener por objeto el declarar la guerra a España, a la cual maltrata de una manera injuriosa desde sus columnas.

Solo la avaricia, y nunca pudiera encontrar el pretexto para una guerra, mas por si acaso, conviene que sepan los degenerados descendientes de los puritanos, que aun cuando el radicalismo nos dejara indolentes y los filibusteros nos redoblaran sus esfuerzos, nos encontraríamos dignos herederos de Pizarro y de Cortés, en la defensa de nuestro honor y de nuestro territorio en América.

Los colosos politicos suelen tener los pies de barro.

Córtese muy válido el rumor de que se trata de ejercer cierta presion y de poner en juego algunas influencias para que en la manifestacion que los tertulios tienen preparada en el próximo domingo, asistan el mayor número posible de voluntarios de la libertad.

No podemos creer que los individuos de la milicia ciudadana sucumban a las presiones de los partidos, para participar y conseguir los maquiavélicos y efimeros planes de estos; pero si así sucediera, los voluntarios milicianos se dejarían de ser una institucion nacional al servicio de la libertad, y se convertirían en una arma de partido al servicio de intereses políticos determinados, y de una bandera tan desastrosa como la de los radicales.

La baja de los fondos publicos continúa mandando proporciones alarmantes. El consolidado interior, que obtenia anteriormente el cambio de 24.50 a fin de mes, ha quedado ayer a flote de 24.50 a fin de mes, sin compradores. Los demás valores se resisten de esta depreciacion general.

El origen de este verdadero desastre, a los oportunos no le podrá atribuirse a la alta el Sr. Ruiz Zorilla, a la mano venturosa de la reaccion, como lo hizo al iniciarse la primera baja, en su celebre telegrama a los gobernadores de provincia. El impulso procede de extranjero, donde, según nos cuentan los radicales, están entusiasmandos con sus principios.

Los despachos recibidos ayer en Amsterdam, acusan un descenso de 1 por 100 en el empréstito español, que quedaba ofrecido con 3 por 100 de quebranto. El pánico se habia hecho extensivo a las Bolsas de París y Londres, donde la oferta de nuestros valores era inmensa sin encontrar dinero, por grandes cantidades, a ningún precio. Amantes del crédito nacional, lamentamos profundamente lo que sucede, pero no podemos prescindir del deber de hacerlo público, tratándose de noticias que nadie ignora.

El aspecto de la Bolsa a las cuatro de la tarde era en alto grado desconsolador. Los especuladores prudentes se abstienen de contraer compromisos al descubierto; pero todos quieren vender. La creencia general es de que ha llegado el momento de que la bola de nieve se derrita, eventualidad prevista por nosotros hace tiempo, y que los gobiernos revolucionarios no han sabido evitar.

Los que escribian hace poco mas de un año pomposos artículos ensalzando las excelencias del crédito radical, han sufrido un tristísimo desengaño. Lo sensible es que las consecuencias de sus errores recaen sobre el pais.

La sociedad abolicionista ha obtenido permiso del ministro de Hacienda, y se ha puesto de acuerdo con el empresario del teatro Real, para celebrar un gran meeting, que tendrá efecto el lunes ó viernes próximo. En esta reunion usarán probablemente de la palabra los Sres. Castro, Padilla, Carrasco, Labra, Sanromá y Rodríguez.

Natural era que los defensores de la abolicion inmediata y a todo trance se pusieran de acuerdo con los ministros radicales. Creemos, sin embargo, que los acontecimientos, mas fuertes y poderosos que la voluntad de algunos hombres, impedirán que nuestra nacion

le abiv si eb hntutit pues en la plentitua... El 8 de diciembre de 1812, en aquellos ruechos dias en que, a pesar de haber vencido tantos obstáculos que parecia insuperables...

añadió D. Claudio poniéndose en pie, y despidiéndose, porque era la hora de oficina... Y con bastante sequedad volvió la espalda a sus consocios... Esto pasaba, como ya dijimos, el 8 de diciembre...

ros fuera un general del tiempo de Viriato, ó el obispo de Orense hubiera asistido en los concilios de Mérida, quizás podria yo decir de ellos alguna cosa buena... Pues entonces, exclamaron todos a la par...

empezaban los hombres previsores a hacer muy tristes pronósticos sobre el éxito de lo que, habiendo empezado como gloriosísimo alzamiento nacional, por instantes se convertia en revolucion peligrosa y desordenada, ocurrió en la casa de la Suscripcion un suceso rarísimo...

empezaban los hombres previsores a hacer muy tristes pronósticos sobre el éxito de lo que, habiendo empezado como gloriosísimo alzamiento nacional, por instantes se convertia en revolucion peligrosa y desordenada, ocurrió en la casa de la Suscripcion un suceso rarísimo...



Diario mercantil y guía de Madrid.

MERCADOS NACIONALES

MES DE ENERO. Alicante. 9.—Trigos, de 48 a 51 y de 46 a 48 rs. fanega; cebada, de 35 a 38 rs. c/ha de 4 1/2 fanegas; aceite, de 54 a 56 y de 44 a 46 rs. arroba; vinos, de 8 a 11 rs. cántaro...

SEÑALAMIENTOS.

Tesorería central de Hacienda pública.—El día 11 del corriente, desde las diez de la mañana a las dos de la tarde, satisfará esta Tesorería central el cupon vencido en 30 de Junio último, cuyas carpetas se hallan señaladas con los números 461 al 475.

OFICINAS

Instituto Industrial, calle de Albeha, 14, piso bajo de Ministerio de Fomento. Junta consultiva de Sanidad, calle Mayor, 115.—Las horas de oficina, de 10 a 4. Ministerio de la Gobernación. Junta facultativa del cuerpo de Ingenieros de montes, calle de la Magdalena, 21, principal.—Oficina de 10 a 4 en invierno, y de 7 a 12 en verano. Junta auxiliar de cárceles, en la calle del Barquillo, 16, está la secretaria.—Horas de despacho, de 11 a 4.—Alcalá, 9.

ASOCIACIONES

Asociación de Beneficencia Compañía, calle de Santa Catalina de los Donados, núm. 4. Asociación de Ayudantes de Obras públicas, calle de Valverde, núm. 16, 3. Asociación de Caridad del Buen Pastor, fundada en 1799 para atender al alivio de los pobres presos de las cárceles y compuesta de personas de distinción; calle de Alcalá, núm. 29, 2. Asociación de Misericordia, calles de Hortaleza, 81, y del Mesón de Paredes, 84.

BIBLIOTECAS

Biblioteca de la Academia Española, Valverde, 26. Biblioteca de la Academia de la Historia, calle de León, núm. 21. Está abierta todos los días, menos los festivos. Se necesita para concurrir a la biblioteca obtener antes permiso de la Academia.

ATENEOS

Ateneo científico, artístico e ilustrado, calle de la Montera, núm. 22.—Se entra propuesto por un socio y firmas de dos más que lo sean, también. Todo socio puede presentar a uno o más amigos, siempre que éstos o éstas que los presenten paguen 30 rs. mensuales. Se renuevan sus individuos una vez al mes para admitir nuevos socios y para vender cuemias; y al fin del año por el nombramiento de cargos. Para ser admitido se pagan 200 reales de entrada y 30 mensuales.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE FUNDADO EN 14 DE MARZO DE 1869 POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

CIRCULACION. España.—Francia.—Belgica.—Inglaterra.—Italia.—Portugal.—Antillas.—Filipinas.

PRECIOS DE SUSCRICION. MADRID.—Un mes, 250 Pesetas. Tres meses, 8. Seis id., 15.

PRECIOS DE SUSCRICION. ULTRAMAR Y EXTRANJERO.—Seis meses, 36 Pesetas. Por comision, 9, 17 y 40 respectivamente. El pago se hará adelantado.

PUNTOS DE SUSCRICION. En la Administracion, Barco, 9, principal, por medio de carta al director, incluyendo el importe en letras, sellos de franqueo o carta certificada.

PUNTOS DE SUSCRICION. Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, Sres. Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; don Antonio Velasco, 59, Gerard Street, Leicester Square.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION. DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID. INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATHRENSIS Y ARAGONESA. SEGUNDA EDICION. La Revolucion de Setiembre arrojando del trono a la dinastía borbónica parecía un hecho providencial de elevada justicia, por haber dejado aquella de cumplir la misión que su raza confiara a la Providencia.

VERDADERO ELIXIR TONICO ANTI-FLEMATICO. PREPARADO SEGUN LA FORMULA DEL D. GUILLERMO GAGE, farmacéutico en Paris, calle de Grenelle-Saint-Germain, 9. Único propietario de este Elixir. La acción del Elixir Guillot es enteramente benéfica. Como purgativo, no debilita, como los otros remedios de esta especie purgativos, y refuerza al mismo tiempo; ayuda y corrige todas las secreciones; da fuerza a los diversos órganos; no exige una dieta severa; al contrario, se menester tomar una buena comida en la tarde cuando usaren de este remedio; puede ser administrado con igual éxito en la más tierna edad como en la más avanzada vejez, sin causar nunca accidente de ninguna especie.

EL LIBRO DEL PUEBLO POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. ABOGADO DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE CUENCA Y DE MADRID. INDIVIDUO DE LAS SOCIEDADES ECONOMICAS MATHRENSIS Y ARAGONESA. OBRA PREMIADA POR EL GOBIERNO. Pueblo todo, escucha una palabra: Hemos escrito un libro para ti, no queremos recomendarte su adquisición por medio de un pomposo anuncio, fundados en los brillantes dictámenes que han dado las corporaciones sabias.

GRAN FOTOGRAFIA DE E. JULIA. Madrid, calle del Príncipe, 27, contiguo al teatro. CASA EN PARIS. 50 faubourg Saint-Denis, con fábrica especial de aparatos y útiles para fotógrafos. Diez y siete años de ser siempre el primero en presentar toda novedad útil; once premios obtenidos con sus obras, y las dos exposiciones que de ellas han obtenido al público en su propio local, son su garantía.

EL CÓDIGO PENAL DE 1870. CONCORDADO Y COMENTADO. D. ALEJANDRO GHOZARD Y COMEZ DE LA SERNA. Se ha publicado el primer tomo de esta interesante obra. Está en prensa el segundo, del cual ya ha repartido ya a los suscritores el primer cuaderno, y en breve saldrá a luz el segundo. El precio del primer tomo es 50 rs. el de cada cuaderno 10 en la Península e islas adyacentes, y en Ultramar el de 100 y 20 reales respectivamente.

VENTA DE UNA FINCA. A voluntad de sus dueños, se vende una posesión de utilidad y recreo, situada en la provincia de Albacete sobre la línea del ferrocarril que conduce a Murcia y Cartagena, y muy próxima a la estación de Tobarra. Consta de plantíos de varias clases, y tierras de superior calidad para el cultivo de cáñamos, trigos y otras producciones, con abundantes aguas para su riego; hay una casa principal con excelentes habitaciones, y otra unida para los labradores con grandes cuadras, graneros, bodega, fábrica de cocheras, corral y tinajas para ganados, palomar, parador, cochera y demás de un establecimiento agrícola. A pocos pasos de la casa hay un huerto cercado, de bastante extensión, con muchos y buenas especies de árboles frutales, paseos cubiertos de parras, rosales y varias clases de flores, y enfrente la puerta de la casa, principal, existen cuatro pinos colosales y una enorme higuera que dan un aspecto muy risueño y pintoresco a aquel sitio.

EL SALVADOR. Colegio de primera clase, preparatorio para carreras especiales y facultad de Derecho, establecido en uno de los mejores edificios del barrio de Salamanca, calle de Goya, números 15 y 13, principales. Ocho ilustrados y muy prácticos profesores, cuatro eclesiásticos y cuatro seculares, comparten entre sí la importante y difícil misión de educar con esmero y de instruir con solidez a la brillante juventud que frecuenta las clases bien montadas de este colegio. Los reglamentos se facilitan en el mismo establecimiento, en la Carrera de San Jerónimo, 23, tienda, y en la calle del Olivo, 15, portería.